

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6807**     *FUAR GRUP INMOBILIARI, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
            *FINCAS REGIUS, S.L.*  
            *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por Fuar Grup Inmobiliari, S.L., y Fincas Regius, S.L., el día 15 de abril de 2014, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Fincas Regius, S.L., por parte de Fuar Grup Inmobiliari, S.L.

La Sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de dicha sociedad en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La sociedad, absorbente resultante de la fusión conservará su denominación como Fuar Grup Inmobiliari, S.L., y se le dota de los estatutos contenidos en el Proyecto Común de Fusión.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, están a disposición de los socios y demás interesados para su examen en el domicilio social de las sociedades.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la misma Ley en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 15 de abril de 2014.- El Administrador solidario de las sociedades "Fuar Grup Inmobiliari, S.L.", y "Fincas Regius, S.L.", Felipe Fuster Arnaiz.

ID: A140027231-1